



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 DE SEPTIEMBRE 2013.-

DECRETO Nº 2.894.-

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Papudo, mediante el cual invita a visitar la Implementación de Luminarias LED, para el día martes 10 de septiembre de 2013.-

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionarios municipales que a continuación se indican, para asistir y visitar "Implementación de Luminarias LED", la que se encuentra programada para el día martes **10 de septiembre de 2013**, a las 19.00 horas, en la Región de Valparaíso, comuna de Papudo.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Barraza Núñez Luis Fernando	12º	Inspección
2	Martínez Cabrera Ricardo Javier	11º	Secplac

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Inspección (1)
- Secplac (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)


JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO Nº _____
FECHA 10 SET. 2013
SALIDA DOCUMENTO Nº _____
FECH: _____ HORA _____
NOMBRE 10 SET. 2013 FIRMA _____